



COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXV LEGISLATURA

Del senador **Rogelio Israel Zamora Guzmán** en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE RECONOCE EL TRABAJO REALIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN SU PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y TÉCNICAS EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES, DE LA HACIENDA PÚBLICA Y DEL PUEBLO DE MÉXICO**, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

México vive un proceso de cambio y transformación política y administrativa, el enfoque de justicia social y progresista emprendido en la actual administración busca reestablecer las relaciones entre gobierno y ciudadanía, donde se ponen por delante los grupos sociales menos favorecidos, mediante una redistribución de los ingresos públicos más equitativa.

Lo anterior ha implicado una serie de cambios y retos para acabar con viejas prácticas como la corrupción, el tráfico de influencias, el nepotismo y el compadrazgo que lamentablemente dilapidaron diversas áreas de la administración pública, donde la administración tributaria no fue la excepción. La elusión y la evasión fiscal, la condonación del pago de impuestos, las empresas fantasma y factureras fueron el común denominador que afectó gravemente a la hacienda pública y benefició a ciertos grupos de interés.

Esta situación generó paralelamente una cultura de la ilegalidad e instituyó una aversión de la ciudadanía en general al pago de sus impuestos. Para romper esta sinergia negativa se impulsaron una serie de cambios legales como elevar la gravedad de los delitos fiscales, la no prescripción de los delitos de corrupción y la denominada muerte civil para servidores públicos sancionados por actos de corrupción.

Asimismo, se creó en 2020 la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana que tiene por objetivo fomentar la confianza ciudadana mediante el otorgamiento de beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales. Además, se instauró el año pasado el Régimen Simplificado de Confianza que, para el caso de las personas físicas consiste en una *“... simplificación administrativa para que el pago del impuesto sobre la renta (ISR) se realice de forma sencilla, rápida y eficaz. El objetivo de este nuevo esquema es la reducción de las tasas de este impuesto*



para que las personas que tengan menores ingresos, paguen menos.” De la misma manera, este régimen busca que las empresas o personas morales tengan mayor liquidez y con ello cubrir sus gastos inmediatos, así como una deducción en menor tiempo y con mayores tasas.¹

Este cambio de paradigma ha tenido efectos positivos en materia recaudatoria, de acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de enero a octubre de 2022, la recaudación tributaria fue mayor en 216 mil 752 millones de pesos (mdp) nominales y se ubicó en un 99.5% real en comparación con el mismo periodo de 2021. El impuesto que presentó un mejor comportamiento fue el ISR, con un crecimiento de 14.5% real en relación con 2021. La recaudación adicional ascendió a 365 mil 225 millones de pesos, logrando hasta el mes de análisis una recaudación histórica de 1 billón 913 mil 715 millones en este rubro.

En el mismo sentido, la recaudación neta del impuesto al valor agregado (IVA) en el periodo de enero a octubre 2022 se ubicó en 76 mil 327 mdp más que el mismo periodo del año anterior, lo que representó un incremento del 0.2% real.² En el primer cuatrimestre de este año también se reportó un aumento del 2.4% de la recaudación de los ingresos tributarios, la recaudación acumulada fue de un billón 598 mil 756 mdp que representa un incremento de 140 mil 802 mdp, con respecto al mismo periodo de 2022. El ISR tuvo un crecimiento del 3.5% en términos reales, lo que equivale a 97 mil 980 mdp. Por el cobro del IVA la recaudación bruta fue 697 mil 801 mdp, un incremento de 42 mil 359 mdp respecto del mismo periodo del año anterior, lo cual permitió realizar devoluciones a los contribuyentes cumplidos por 277 mil 805 mdp, un incremento de 5.8% en términos reales.³

Como podemos dar cuenta, existe una respuesta positiva que, a nuestro juicio, debe seguir fortaleciéndose con mejoras en el proceso administrativo en el cobro de impuestos para que los contribuyentes realicen de manera más ágil y sencilla los trámites relacionados al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En la medida en que se brinde un servicio más eficiente a la hora de tributar,

¹ Servicio de Administración Tributaria. **Régimen Simplificado de Confianza**. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. [En línea] [Fecha de consulta: 11-Mayo-2023] Disponible en: <http://omawww.sat.gob.mx/RegimenSimplificadodeConfianza/Paginas/index.html>

² SAT. **Incrementos en la recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante enero-octubre de 2022**. Comunicado. 04 de diciembre de 2022. [En línea] [Fecha de consulta: 11-Mayo-2023] Disponible en: <https://www.gob.mx/sat/prensa/incrementos-en-la-recaudacion-del-impuesto-sobre-la-renta-isr-y-del-impuesto-al-valor-agregado-iva-durante-el-periodo-enero-octubre-de-2022?idiom=es>

³ Hernández, Enrique. **Aumenta 2.4% la recaudación de ingresos tributarios en el primer cuatrimestre de 2023. Economía y Finanzas. Forbes México**. 08 de mayo de 2023. [En línea] [Fecha de consulta: 11-Mayo-2023] Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/aumenta-2-4-la-recaudacion-de-ingresos-tributarios-en-el-primer-cuatrimestre-de-2023/>



abonamos a la cultura tributaria, a la corresponsabilidad ciudadana y, de manera conjunta, al desarrollo y progreso nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce el trabajo realizado por el Servicio de Administración Tributaria en su proceso de modernización y fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas en beneficio de los contribuyentes, de la hacienda pública y del pueblo de México.

SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN

Salón de Sesiones del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, sede de la Comisión Permanente, a 13 de junio de 2023.

